



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

67.
(Exp. N° 050011-500281-21 - Visto: la nota elevada por el Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Mag. Diego Escuder Considerando; I) que el dictado de la Unidad Curricular Seminario de inserción laborales del profesional en RRII estaba previsto para el primer semestre 2021
II) Que el Coordinador entiende que la modalidad virtual del dictado de este curso limita ampliamente el desarrollo adecuado y prolífico de la misma
III) que el contenido de dicha Unidad Curricular implica- entre otras instancias- visitas a distintas instituciones que ofrecen el desarrollo profesional a los egresados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, y en función de la emergencia sanitaria y los protocolos vigentes, son actividades imposibles de realizar

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Reprogramar el dictado de la Unidad Curricular Seminario de Inserción Laboral del profesional en RRII para el segundo semestre 2021.
- 2) Autorizar a los estudiantes inscriptos a inscribirse en otra Unidad Curricular
- 3) Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para su instrumentación.(11en 11)